



Estándares estatales de operaciones de cuidado infantil

Sector: Cuidado infantil

Fecha de entrada en vigencia: 16 de mayo de 2020

500 Summer St NE E20
Salem OR 97301
Mensajes de voz: 503-947-2340
Fax: 503-947-2341



Guía específica para el sector de cuidado infantil

Aprobación de cuidado infantil de emergencia necesaria:

La Oficina de Cuidado Infantil aún debe aprobar los programas de cuidado infantil licenciados y registrados para prestar cuidado infantil de emergencia. Los proveedores deben respetar el marco de salud y seguridad desarrollado por el estado y la División de Aprendizaje Temprano (ELD, por sus siglas en inglés), según las adecuaciones de esta guía.

Tamaño y proporción de los grupos

Las instalaciones de cuidado infantil deben hacer lo siguiente:

- Limitar la cantidad de niños en cada sala:
 - Los hogares registrados de cuidado infantil familiar (RF, por sus siglas en inglés) pueden tener un grupo de 10 niños como máximo.
Nota: Los proveedores de RF no cumplen con los requisitos de pies cuadrados necesarios para la cantidad de niños que cuidan.
 - ♦ Del total de diez niños, no puede haber más de seis de edad preescolar o menores y, de esos seis, no puede haber más de dos menores de 24 meses.
 - Los hogares de cuidado infantil familiar certificado (CF, por sus siglas en inglés) pueden tener dos grupos fijos de 10 niños como máximo en áreas separadas del hogar y no más de 16 en total. Cada grupo de niños debe permanecer en un espacio de 35 pies cuadrados por niño como mínimo.
 - ♦ Por cada grupo de niños debe cumplirse la proporción entre niños y personal definida en la Norma Administrativa de Oregon 414-350-0120, correspondiente a las [Normas de Cuidado Infantil Certificado](#) (página 28).
 - Los centros certificados (CC, por sus siglas en inglés) deben tener un grupo fijo de 10 niños por salón como máximo. Los grupos grandes pueden dividirse en dos salas con la aprobación de un especialista en licencias de cuidado infantil.

- Consulte los [Requisitos de seguridad frente a la COVID-19 de la ELD de la Autoridad de Salud de Oregón \(OHA, por sus siglas en inglés\) y los Cambios temporales de la ELD a las normas de cuidado infantil en respuesta al estado de emergencia por la COVID-19](#) para obtener instrucciones adicionales. Cada grupo de niños debe permanecer en un espacio de 35 pies cuadrados por niño como mínimo.
 - ♦ Los CC deben mantener la siguiente proporción entre niños y personal (las proporciones para grupos de niños de diferentes edades se basan en la edad del niño más pequeño del grupo). Consulte la tabla a continuación.

Edad	Proporción	Tamaño máximo del grupo (niños)
6 semanas a 23 meses	1 en 4	8
24 meses a 35 meses	1 en 5	10
36 meses a edad preescolar	1 en 10	10
Edad preescolar y más	1 en 10	10

Requisitos de formación de grupos

Los proveedores de cuidado infantil deben hacer lo siguiente:

- Garantizar que los grupos sean fijos (es decir, el grupo debe estar compuesto por los mismos niños y voluntarios o miembros del personal adultos todos los días).
- Brindar servicios de cuidado a grupos fijos de 10 niños. Sin embargo, el programa puede permitir a ciertas familias alternar en distintos días; por ejemplo, el niño A puede asistir los lunes, miércoles y viernes, mientras que el niño B puede asistir los martes y jueves. No obstante, un grupo fijo no puede tener más de 12 niños.
- Brindar servicios de cuidado a grupos físicos que usen el mismo espacio físico todos los días.
- Transferir a los niños de un grupo fijo a otro solo de forma permanente (p. ej., cuando superan la edad correspondiente al grupo original), no de forma temporal.
- Garantizar la presencia del mismo personal de reemplazo (p. ej., miembros de personal que cubran a otros durante días de descanso) en el mismo grupo fijo todos los días, siempre que sea posible.
- No permitir que un grupo fijo de niños comparta con otro el mismo espacio común (baños, áreas de juego al aire libre, espacios para comer). Deben aplicarse las prácticas de desinfección cuando cada grupo termine de usar esas áreas.
- En el caso de los proveedores en hogares, exigir a los miembros de la familia que no brinden asistencia como parte del programa de cuidado infantil que mantengan la distancia física de los grupos fijos durante el día.
 - Si los hijos u otros familiares del proveedor forman parte del grupo, deben considerarse en la cantidad total de niños permitidos en el grupo.

- Implementar los protocolos de desinfección correspondientes durante el cambio de turno mañana a turno tarde de los grupos que usan el mismo espacio físico, incluida la desinfección de las áreas de preparación de alimentos, las superficies de alto contacto, los juguetes y los materiales. Se permite un máximo de dos grupos de niños en un salón durante todo el día.
- Escalonar los horarios de ingreso y retiro o implementar otros protocolos para limitar el contacto entre las familias y con el personal.

Operaciones

Los proveedores de cuidado infantil deben hacer lo siguiente:

- Revisar e implementar la [Guía general para empleadores](#).
- Seguir priorizando el servicio de cuidado para los trabajadores esenciales y brindar apoyo a todas las familias que se reincorporen a su trabajo en la reapertura por fases de Oregón.
- Respetar y cumplir en todo momento con los [Requisitos de seguridad frente a la COVID-19 de la ELD de la OHA y los Cambios temporales de la ELD a las normas de cuidado infantil en respuesta al estado de emergencia por la COVID-19](#).
- Mantener los [protocolos de limpieza](#) de superficies, ropa blanca, dispositivos electrónicos y juguetes aprobados por la ELD de la OHA a fin de impedir la propagación de la COVID-19.
- Brindar al personal capacitación permanente sobre los protocolos de limpieza y los requisitos de seguridad frente a la COVID-19.
- Permitir a los miembros del personal que usen mascarillas de tela, papel o material descartable, si así lo desean.
- Exigir el uso de mascarillas al personal de reemplazo y a quienes realicen controles de salud diarios a los niños.
- Por cada grupo fijo, mantener registros diarios que cumplan los siguientes requisitos para garantizar el rastreo de contactos de los casos, si es necesario:
 - Nombre del niño
 - Horario de ingreso y retiro
 - Adulto que lleva o retira al niño
 - Miembros del personal que interactúan con el grupo fijo de niños (incluido el personal de reemplazo)
 - Horarios en los que asistió el niño

Información adicional sobre los elementos de protección facial:

- Los niños mayores de 2 años pueden usar elementos de protección facial si están bajo la supervisión atenta de un adulto.
- Los niños de cualquier edad no deben usar protección facial:
 - Si tienen una afección médica que hace que sea difícil respirar con protección facial.

- Si tienen una discapacidad que no les permite utilizar protección facial.
 - Si no pueden quitarse la protección facial de manera independiente.
 - Mientras duermen.
- No se puede exigir el uso de protección facial a los niños, y esto nunca debe prohibir o impedir el acceso a actividades o a instrucción.

Otras modalidades de cuidado:

Esta guía también se aplica a otros programas de aprendizaje temprano, como programas registrados, de cuidado de relevo, de transición a preescolar y de escuela de verano. Estos programas deben cumplir las mismas pautas detalladas en este documento que los programas de cuidado infantil, pero no se espera que den prioridad a las familias en función de su ocupación dada su naturaleza.

Recursos adicionales:

- [Letreros que puede utilizar](#)
- [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#)
- [Guía de la OHA para el público en general](#)
- [Guía de la OHA para empleadores](#)
- [Guía de los CDC para administradores de parques e instalaciones recreativas](#)

Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar documentos en formatos alternativos, como en otros idiomas, en letra grande, en braille o en un formato de su preferencia. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, 711 TTY o a OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us.